



Título: Solicita información cumplimiento ord 2164 "Tenencia Responsable de Mascotas":

VISTO:

que este Honorable Concejo Deliberante aprobó en la fecha 16 de Octubre de 2018 la resolución Nº 4653, no contestada, y la vigencia de la Ordenanza 1835; y

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 108, inciso 7 de la Ley Organica de las Municipalidades "La falta de concurrencia del Intendente ó Secretarios cuando haya sido requerida su presencia por Decreto, o la negativade ellos a suministrar la información solicitada por dicho Cuerpo, será considerada falta grave";

Que la Ordenanza 1835 establece como plazo para la contestacion de Comunicaciones, Resoluciones o pedidos de información de este Honorable Concejo Deliberante al Departamento Ejecutivo Municipal el de 15 días corridos a partirde la fecha de Sanción;

Que, la citada norma en su artículo 1 declara "sometido al régimen de la siguiente Ordenanza, la tenencia y circulación de animales domésticos (perros, gatos y otros animales) en jurisdicción del Partido deVilla Gesell";

Que, la citada norma en su artículo 2º manda "La autoridad de aplicación de la presente Ordenanza será la Secretaría de Salud yAcción social, a través de la División de Zoonosis, perteneciente al Departamento de Bromatología o de la dependencia que lo suceda";

Que, la citada norma fija el control de la población de caninos y felinos, el control sanitario de las mascotas, la Responsabilidad de los dueños, guardadores v/o tenedores de mascotas, el Retiro de Animales en la Vía Pública, la adopción, la Educación, Difusión y Publicidad de la tenencia, el empadronamiento, el control de mascotas agresivas entre otros puntos;

Que, este Bloque de Concejales está interesado en conocer aspectos del cumplimiento de la norma señalada en el visto.-

Por ello: El Bloque de Concejales de Cambiemos solicita prestéissanción favorable al siguiente proyecto de:




RESOLUCION


Primero: Solicítese al Departamento Ejecutivo informe el cumplimiento de la Ordenanza 2164 durante el año 2019 y primer semestre de 2020; indicando cantidad de castraciones realizadas, acciones sanitarias emprendidas, campañas de tenencia responsable y campañas de adopción realizadas; como así también avances en relación a los beneficios de la identificación electrónica, al empadronamiento según el artículo 13°, y cantidad de mascotas agresivas en registro a lo largo del año.

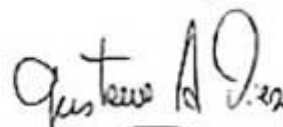
Segundo: De forma.


HECTOR LUIS BALDO
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ARMANDO CLARISA EDITH
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


GREEN ADRIAN MAXIMILIANO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


ANA MARÍA MARTÍNEZ
CONCEJAL
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell